



# Anexo 7. Plan de financiación

Anexo al E1.3.1 Estrategia Común TWIST para el aprendizaje mutuo y la capitalización de los resultados de las RIS3

Septiembre 2019





## **Autores**

El equipo portugués:

AdTA

IST

ISA

## **Contributions**

El equipo español (CENTA)





## Índice de contenidos

1. Introduction .....	1
2. European financial instruments .....	3
3. Conclusions .....	9
Annex 7.1. Overview of the European Financing Instruments .....	11
Annex 7.2. Overview of the European Financing Instruments - Portugal .....	19
Annex 7.3. Overview of the Financing Instruments - Spain .....	31

## Lista de figuras

Figure 2.1 - Synergies between ESIF and Horizon 2020 .....	6
Figure 2.2 - Horizon 2020 structure .....	7
Figure 2.3 - Horizon Europe Structure .....	8



## Lista de acrónimos y abreviaturas

- AACID - Agencia Andaluza para la Cooperación Internacional al Desarrollo
- AECID - Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo
- CEF - Connecting Europe Facility
- CEI - Campus de excelencia internacional
- CENTA - Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua
- COSME - Competitiveness of Small and Medium-Sized Enterprises
- CTE - Cooperación Territorial Europea
- EaSI - Employment and Social Innovation (Empleo e Innovación Social)
- EIA - European Innovation Agency (Agencia Europea de Innovación)
- EIT - European Institute of Innovation and technology
- ERCEA - European Agency of the European Research Council
- ERIC - European Infrastructure Consortiums
- Fondos EIE - Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- UE - Unión Europea
- FC - Fondo de Cohesión
- FEADER - Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
- FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- FET - Future and Emerging Technologies
- FSE - Fondo Social Europeo
- ICT - Information and communication technologies
- I+D+i - Investigación, desarrollo e innovación
- KIC - Knowledge and Innovation Communities
- NU - Naciones Unidas
- ONG - Organización no gubernamental
- PAIDI - Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación
- PDR - Programa de desarrollo rural
- PIB - Producto Interior Bruto
- PO- Programas operativos
- PT - Programas de trabajo
- PYME - Pequeña y mediana empresa
- RNB - Renta Nacional Bruta
- RIS3 - Research and Innovation Strategies for Smart Specialisation
- TWIST - Transnational Water Innovation Strategy



## 1. Introducción

La Estrategia Transnacional de Innovación del Agua (TWIST) ha enmarcado el proyecto y sus objetivos dentro del contexto estratégico y político europeo y ha establecido un marco estratégico para ejecutar los objetivos definidos.

La visión definida para la estrategia TWIST es:

*"Un territorio que es resiliente al mercado y a los cambios climáticos, que estimula el crecimiento económico y la protección del medio ambiente al anclarse en la innovación y la participación de los interesados".*

Para lograr la visión definida, se han establecido una misión y cuatro objetivos estratégicos. El proyecto TWIST tiene como misión:

"Permitir, apoyar y acelerar el desarrollo y la implementación de soluciones tecnológicas e innovadoras para los recursos hídricos, tanto dentro del sector del agua como para los sectores de especialización inteligente".

Teniendo en cuenta la misión definida, los siguientes objetivos estratégicos se centran en diseñar un camino para su logro, contribuyendo así al desarrollo del sector del agua y las áreas de especialización inteligente. Los objetivos estratégicos (SO) se dirigen a guiar el logro de la misión y ayudar a avanzar de manera estructurada. Además, son el punto de partida para la definición de los Planes de Acción, que definirán cómo se implementarán la estrategia y sus objetivos.

Los objetivos definidos son:

- SO1: definir, desarrollar y desplegar laboratorios de vida temáticos específicos considerando laboratorios de vida relacionados con el agua ya definidos en cada país (objetivo a corto plazo);
- SO2 - Promover la economía circular en aguas residuales, en plantas de tratamiento de aguas residuales y mediante la gestión del uso del suelo;
- SO3 - Promover el desarrollo de capacidades apropiadas sujetas a la innovación tecnológica y/o organizativa.



Junto con estos objetivos que son independientes entre sí, aunque sinérgicos, el objetivo siguiente debe considerarse como transversal, ya que debe integrarse en las acciones llevadas a cabo en SO1, SO2 y SO3.

- SO4: garantizar la participación de todos.

Existe una necesidad de tener acceso a los recursos financieros para asegurar medios para cumplir con los objetivos estratégicos. Este documento trata de identificar las oportunidades en Europa y en cada país para asegurar la continuidad de las actividades y proyectos de los Living Labs.





## 2. Instrumentos financieros europeos

Actualmente estamos entre dos periodos principales de financiación europeos, lo que dificulta determinar qué programas y convocatorias específicas estarán disponibles para su solicitud.

Durante la última década, la justificación de la intervención pública patrocinada por la UE en I+D+i se ha centrado no solo en permitir el desarrollo tecnológico sino también en que se traduzca en productos y servicios innovadores que satisfagan las necesidades y expectativas del mercado y que conduzcan a la creación de empleo.

La estrategia Europa 2020 ha planteado tres prioridades: crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que han dado forma a programas de financiación de I+D+i como Horizonte 2020 y han ayudado a integrar la I+D+i en la Política de Cohesión y los Programas de Cooperación Territorial para 2014-2020, particularmente a través de las Estrategias de Especialización Inteligente.

Más de la mitad de la financiación de la UE se canaliza a través de los 5 fondos estructurales y de inversión europeos (Fondos EIE)<sup>1</sup> que se centran principalmente en cinco temas:

- investigación e innovación;
- tecnologías digitales;
- apoyar la economía baja en carbono;
- gestión sostenible de los recursos naturales;
- pequeñas empresas.

Los fondos estructurales y de inversión europeos que pueden ser relevantes para la Estrategia TWIST son<sup>2</sup>:

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):** promueve un desarrollo equilibrado en las diferentes regiones de la UE.

---

<sup>1</sup>[https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/funding-opportunities/funding-programmes/overview-funding-programmes/european-structural-and-investment-funds\\_en](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/funding-opportunities/funding-programmes/overview-funding-programmes/european-structural-and-investment-funds_en)

<sup>2</sup> The fifth structural and investment fund is the European maritime and fisheries fund, which falls outside the scope of the strategy and of its objectives



**Fondo Social Europeo (FSE):** apoya proyectos relacionados con el empleo en toda Europa e invierte en el capital humano de Europa: sus trabajadores, sus jóvenes y todos aquellos que buscan trabajo.

**Fondo Europeo Agrícola para el DEsarrollo Rural (FEADER):** se centra en resolver los desafíos particulares a los que se enfrentan las zonas rurales de la UE. Este fondo puede ser relevante para financiar la reutilización de aguas residuales en la agricultura.

**Fondo de cohesión (FC):** financia proyectos de transporte y medio ambiente en países donde Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante es inferior al 90% del promedio de la UE. En 2014-20, y dentro de las regiones TWIST, solo Portugal es elegible para solicitar el Fondo de Cohesión.

Junto con estos fondos estructurales, los **instrumentos de financiación de temas específicos (sectoriales)** pueden ser importantes para ayudar a cumplir los objetivos estratégicos de TWIST. Son:

**Horizonte 2020:** es el programa de investigación e innovación más grande de la UE con casi € 80 mil millones de fondos disponibles durante 7 años (2014 a 2020), además de la inversión privada que probablemente atraiga este programa. Promete más avances, descubrimientos y novedades mundiales llevando grandes ideas del laboratorio al mercado.

**LIFE:** es el instrumento de financiación de la UE para el medio ambiente y la acción climática. El actual período de financiación 2014-2020 tiene un presupuesto de 3.400 millones de euros.

**COSME** - El programa de la UE para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Con un presupuesto planificado de 2.300 millones de euros para el período 2014-2020.

**Connecting Europe Facility (CEF):** un instrumento clave de financiación de la UE para promover el crecimiento, el empleo y la competitividad a través de inversiones específicas en infraestructura a nivel europeo.

**ERAMUS +:** el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Su presupuesto de 14.700 millones de euros brindará oportunidades para que más de 4 millones de europeos estudien, entrenen y adquieran experiencia en el extranjero.



**Empleo e innovación social (EaSI):** un instrumento de financiación a nivel de la UE para promover un alto nivel de empleo sostenible y de calidad, garantizando una protección social adecuada y decente, combatiendo la exclusión social y la pobreza y mejorando las condiciones de trabajo;

**Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía:** contribuye a un mayor desarrollo de un área donde se promueven y protegen la igualdad y los derechos de las personas, tal como están consagrados en el Tratado, la Carta y las convenciones internacionales de derechos humanos.

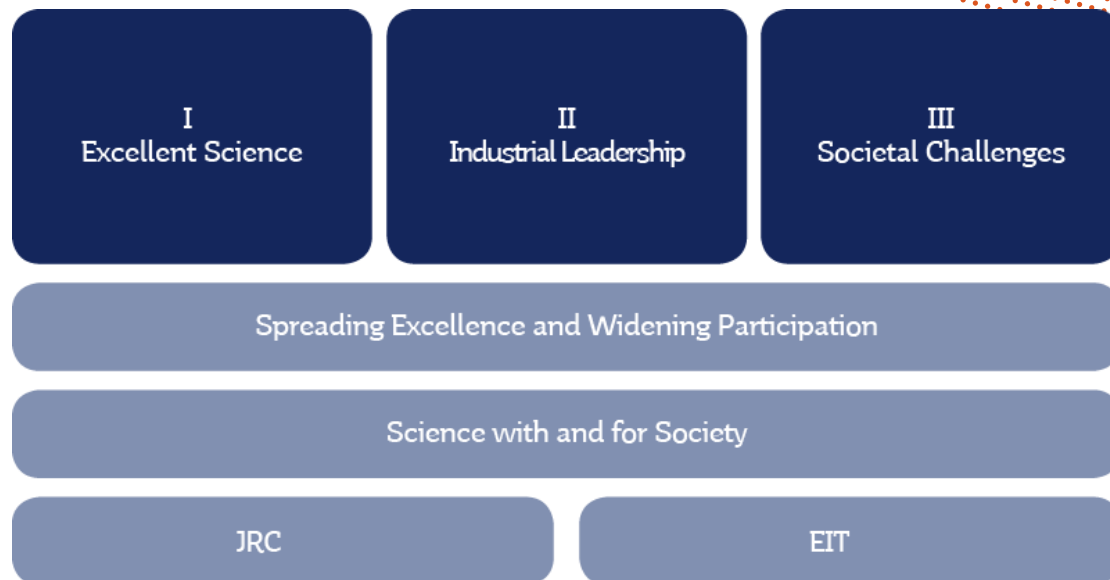
Esta lista heterogénea de instrumentos financieros se debe a la naturaleza diferente de las entidades que forman el proyecto TWIST, así como a la gran cantidad de posibilidades de temas que se crearán bajo los Living Labs relacionados con el agua, y la naturaleza ambiental y socioeconómica de los objetivos estratégicos definidos. No obstante, los relacionados con la educación, el empleo, el medio ambiente y la eficiencia de los recursos y la I+D+i probablemente sean más relevantes para llevar a cabo lo preconizado por la estrategia.

Debe destacarse que la Comisión Europea fomenta las sinergias entre el dinero de los Fondos EIE y el programa Horizonte 2020 (Figura 2.1) en el mismo proyecto o a través de proyectos sucesivos que se complementan o proyectos / hojas de ruta paralelas que se complementan entre sí.



*Figura 2.1 - Synergies between ESIF and Horizon 2020*

De hecho, Horizonte 2020 es el programa que probablemente sea más relevante dentro del marco de la estrategia TWIST. La característica principal de este programa, su enfoque basado en desafíos, reúne recursos y conocimientos en diferentes campos, tecnologías y disciplinas, incluidas las ciencias sociales y las humanidades, y también enfatiza la ciencia de excelencia y el liderazgo industrial. Estas tres áreas de enfoque constituyen los pilares/prioridades principales del programa, y se complementan con temas horizontales y entidades de apoyo (Figura 2.2).



*Figura 2.2 - Horizon 2020 structure*

El último programa de trabajo (PT) de Horizonte 2020 (2018 - 2020) centra los esfuerzos en menos temas con un presupuesto combinado de más de 7 mil millones € que respaldan directamente las prioridades políticas de la Comisión.

Las cuatro áreas centrales del PT 2018-2020 son:

- 1. Construir un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima:** alinea las inversiones en I+i hacia los objetivos de cambio climático del Acuerdo de París, que marcó el comienzo de una nueva era en la lucha contra el cambio climático, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Su objetivo es desarrollar soluciones para lograr la neutralidad de carbono y la resiliencia climática de Europa en la segunda mitad del siglo;
- 2. Conectar las ganancias económicas y ambientales, la economía circular,** también alineará la I+i hacia los objetivos mencionados anteriormente. Esta área de enfoque consolida iniciativas relevantes de I+i y hará una fuerte contribución al empleo, el crecimiento y la competitividad industrial. Se centra principalmente en iniciativas de financiación para reciclar plásticos de envases de alimentos y bebidas y para utilizar y reutilizar de manera sostenible las materias primas y el agua en la industria.

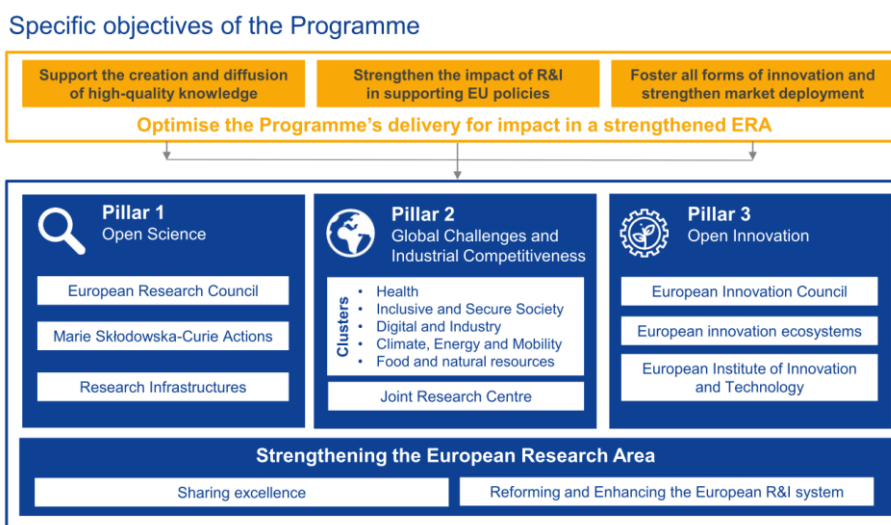


**3. Digitalizar y transformar la industria y los servicios europeos:** la investigación y la innovación en esta área de enfoque tienen como objetivo ayudar a aprovechar plenamente las oportunidades de digitalización de productos, servicios y procesos para transformar la industria y proporcionar soluciones a varios desafíos sociales importantes;

**4. Impulsar la eficacia de la Unión de la Seguridad:** respaldar la implementación de las prioridades de la Unión de la Seguridad y ayudar a abordar los desafíos que enfrenta Europa en múltiples frentes, como el cibercrimen y otros delitos, las amenazas a la seguridad y las amenazas a las infraestructuras, naturales y humanas. desastres provocados, así como amenazas híbridas.

La estrategia TWIST y el proyecto general se desarrollarán y traducirán en acciones materiales en un marco de tiempo que se encuentra entre el programa Horizonte 2020 y el próximo programa marco de investigación e innovación: Horizonte Europa (2021-2027). Ya está disponible alguna información sobre este nuevo programa marco, lo que permite verificar que los objetivos estratégicos definidos en la estrategia TWIST tendrán acceso a medios financieros sin comprometer lo que se definió y acordó en el documento.

La promoción de la Investigación y la Innovación se mantendrá en su totalidad a través de la implementación y el mantenimiento de los programas probados de Horizonte 2020. La figura a continuación muestra lo que hasta ahora se ha acordado sobre la estructura y el enfoque de Horizonte Europa 2020.



*Figura 2.3 - Horizon Europe Structure*

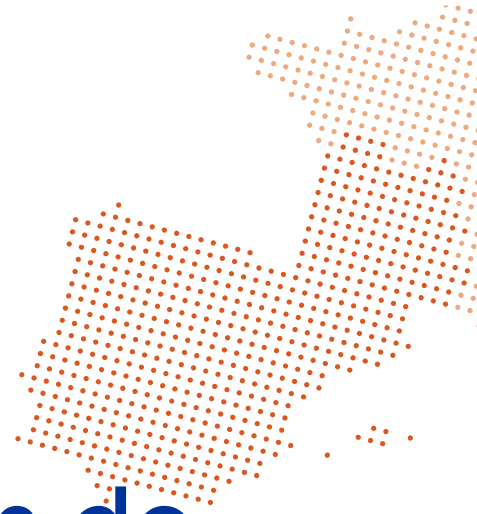


### 3. Conclusiones

La Estrategia Twist se ha desarrollado dentro de un marco estratégico y de políticas y oportunidades de financiación relacionadas que se encuentran en sus últimos años. Sin embargo, los documentos europeos ya disponibles que informan sobre lo que es probable que ocurra en los programas marco posteriores permiten tener la certeza de que habrá una continuación del trabajo y las perspectivas europeas y, por lo tanto, acceso a apoyo financiero para llevar a cabo lo definido en la estrategia TWIST.







# Anexo 7.1. Resumen de los instrumentos de financiación europeos

Estrategia Común TWIST para el aprendizaje mutuo y la capitalización de resultados de las RIS3 - Plan de Financiación





<p><b>Horizonte 2020</b></p>	<p>Horizon 2020 es el programa de investigación e innovación más grande de la UE con casi € 80 mil millones de fondos disponibles durante 7 años (2014 a 2020).</p> <p>Las oportunidades de financiación en Horizonte 2020 se establecen en programas de trabajo plurianuales, que cubren la gran mayoría del apoyo disponible. Los programas de trabajo son preparados por la Comisión Europea dentro del marco provisto por la legislación Horizonte 2020 y a través de un proceso de programación estratégica que integra los objetivos políticos de la UE en el establecimiento de prioridades.</p> <p>El principal programa de trabajo de Horizonte 2020 se complementa con los programas de trabajo separados para el Consejo Europeo de Investigación, Euratom, el Joint Research Center y la Agenda Estratégica de Innovación del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).</p> <p>Para el período 2018-2020, las siguientes áreas constituyen el enfoque principal del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un futuro bajo en carbono y resiliente al clima;</li> <li>• Conectar ganancias económicas y ambientales: la economía circular</li> <li>• Digitalizar y transformar la industria y los servicios europeos.</li> <li>• Impulsar la efectividad de la Unión de Seguridad</li> </ul>
<p><b>Programa LIFE</b></p>	<p>El programa LIFE es el instrumento de financiación de la UE para el medio ambiente y la acción por el clima creado en 1992. El período de financiación actual 2014-2020 tiene un presupuesto de 3.400 millones de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subprograma de medio ambiente</li> </ul> <p>Fondos para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, el medio ambiente y la eficiencia de los recursos, la gobernanza ambiental y la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subprograma de acción por el clima</li> </ul>



	Fondos para mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, gobernanza climática e información
<b>Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>	<p>El FEDER tiene como objetivo fortalecer la cohesión económica y social en la Unión Europea mediante la corrección de los desequilibrios entre sus regiones.</p> <p>El FEDER centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave. Esto se conoce como “concentración temática”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación e investigación;</li> <li>• La agenda digital;</li> <li>• Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME);</li> <li>• La economía baja en carbono.</li> </ul> <p>Bajo los programas de Cooperación Territorial Europea, al menos el 80% de los fondos se concentra en las cuatro áreas prioritarias mencionadas anteriormente.</p> <p>La Cooperación Territorial Europea (CTE), mejor conocida como Interreg, es uno de los dos objetivos de la política de cohesión y proporciona un marco para la implementación de acciones conjuntas e intercambios de políticas entre actores nacionales, regionales y locales de diferentes Estados Miembros. El objetivo general de la CTE es promover un desarrollo económico, social y territorial armonioso de la Unión en su conjunto. Interreg se basa en tres líneas de cooperación: transfronteriza (Interreg A), transnacional (Interreg B) e interregional (Interreg C).</p>
<b>Fondo Social Europeo</b>	<p>El FSE es el principal instrumento de Europa para apoyar los empleos, ayudar a las personas a obtener mejores empleos y garantizar oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la UE. Funciona invirtiendo en el capital humano de Europa: sus trabajadores, sus jóvenes y todos aquellos que buscan trabajo. La financiación del FSE de 10 000 millones de euros al año está mejorando las perspectivas de empleo para millones de europeos, en particular para aquellos que tienen dificultades para conseguir trabajo.</p> <p>Trabajando en sociedad</p>



El Fondo Social Europeo está diseñado e implementado en una asociación entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales y regionales. Esta asociación también involucra a una amplia gama de otros socios, como ONGs y organizaciones de trabajadores, en el diseño de la estrategia del FSE y el monitoreo de su implementación. Trabajar en asociación es la mejor manera de garantizar que el gasto sea lo más efectivo y eficiente posible y satisfaga las necesidades de la región o comunidad en cuestión.

Otros dos principios importantes guían el funcionamiento del FSE:

- La cofinanciación garantiza la propiedad a nivel nacional y regional: la financiación del FSE siempre va acompañada de financiación pública o privada. Las tasas de cofinanciamiento varían entre 50% y 85% (95% en casos excepcionales) de los costos totales del proyecto dependiendo de la riqueza relativa de la región.
- La gestión compartida permite asumir la responsabilidad al nivel apropiado: las directrices del FSE están diseñadas a nivel europeo mediante consultas con una amplia variedad de partes interesadas, y los Programas Operativos se negocian entre las autoridades nacionales y la Comisión. La implementación en el terreno, a través de Programas Operativos, es administrada por las autoridades relevantes de cada país.

#### EL FSE EN PORTUGAL:

- Impulso de habilidades y empleos
- Promover la inclusión.

#### EL FSE EN ESPAÑA:

- Mejores habilidades, más trabajos
- Combatir la exclusión.
- Educación para oportunidades

#### EL FSE EN FRANCIA:

- Promover la empleabilidad.
- Medidas sociales



<p><b>Programa de la UE para el empleo y la innovación social (EaSI)</b></p>	<p>El programa de Empleo e Innovación Social (EaSI) es un instrumento de financiación a nivel de la UE para promover un alto nivel de empleo sostenible y de calidad, garantizando una protección social adecuada y decente, combatiendo la exclusión social y la pobreza y mejorando las condiciones de trabajo.</p> <p>EaSI es gestionado directamente por la Comisión Europea. Reúne tres programas de la UE gestionados por separado entre 2007 y 2013: PROGRESS, EURES y Progress Microfinance.</p> <p>A partir de enero de 2014, estos programas forman los tres ejes de EaSI. Ellos apoyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la modernización de las políticas sociales y de empleo con el eje PROGRESS;</li> <li>• movilidad laboral con el eje EURES;</li> <li>• acceso a microfinanzas y emprendimiento social con el eje de microfinanzas y emprendimiento social.</li> <li>• El presupuesto total para 2014-2020 es de 919,469,000 € a precios de 2013.</li> </ul>
<p><b>Fondo de Cohesión</b></p>	<p>El Fondo de Cohesión está dirigido a los Estados miembros cuya Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante es inferior al 90% de la media de la UE. Su objetivo es reducir las disparidades económicas y sociales y promover el desarrollo sostenible.</p> <p>Para el período 2014-2020, el Fondo de Cohesión se refiere a Bulgaria, Croacia, Chipre, la República Checa, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia.</p> <p>El Fondo de Cohesión destina un total de 63.400 millones de euros a actividades en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• redes transeuropeas de transporte, especialmente proyectos prioritarios de interés europeo identificados por la UE. El Fondo de Cohesión apoyará proyectos de infraestructura en el marco del Mecanismo «Conectar Europa»;</li> <li>• medio ambiente: aquí, el Fondo de Cohesión también puede apoyar proyectos relacionados con la energía o el transporte,</li> </ul>



	<p>siempre que claramente beneficien al medio ambiente en términos de eficiencia energética, uso de energía renovable, desarrollo del transporte ferroviario, apoyo de la intermodalidad, fortalecimiento del transporte público, etc.</p>
<p><b>Desarrollo Regional y Política de Cohesión después de 2020: el Nuevo Marco de un vistazo</b></p>	<p>Se centra en cinco prioridades de inversión, donde la UE está mejor posicionada para cumplir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una Europa más inteligente, a través de la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;</li> <li>2. Una Europa más verde y libre de carbono, implementando el Acuerdo de París e invirtiendo en la transición energética, las energías renovables y la lucha contra el cambio climático;</li> <li>3. Una Europa más conectada, con transporte estratégico y redes digitales;</li> <li>4. Una Europa más social, cumpliendo el pilar europeo de derechos sociales y apoyando el empleo de calidad, la educación, las habilidades, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;</li> <li>5. Una Europa más cercana a los ciudadanos, apoyando estrategias de desarrollo dirigidas localmente y un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.</li> </ol> <p>Un enfoque más adaptado al desarrollo regional.</p> <p>La política de cohesión sigue invirtiendo en todas las regiones, aún sobre la base de 3 categorías (menos desarrolladas; transición; más desarrolladas).</p> <p>El método de asignación de los fondos todavía se basa en gran medida en el PIB per cápita. Se agregan nuevos criterios (desempleo juvenil, bajo nivel educativo, cambio climático y la recepción e integración de los migrantes) para reflejar mejor la realidad sobre el terreno. Las regiones ultraperiféricas seguirán beneficiándose de un apoyo especial de la UE.</p> <p>La política de cohesión respalda aún más las estrategias de desarrollo dirigidas localmente y faculta a las autoridades locales en la gestión de</p>



los fondos. Se fortalece la dimensión urbana de la Política de Cohesión, con un 6% del FEDER dedicado al desarrollo urbano sostenible y un nuevo programa de creación de redes y creación de capacidad para las autoridades urbanas, la Iniciativa Urbana Europea.





# Anexo 7.2. Resumen de los instrumentos de financiación - Portugal

Estrategia Común TWIST para el aprendizaje mutuo y la capitalización de resultados de las RIS3 - Plan de Financiación





## Programas operativos (PO) portugueses relevantes para la Estrategia TWIST<sup>3</sup>

### PO de Competitividad e Internacionalización

Tiene un fuerte componente estructural, centrado en resultados y acciones capaces de transformar el tejido económico. Promueve la participación privada que permitirá un mayor uso de las asignaciones de los Fondos Estructurales en beneficio de la economía portuguesa.

El principal desafío para Portugal es aumentar significativamente su competitividad, movilizandoy aprovechando recursos y competencias, promoviendo la creación de empleo y la convergencia con las economías más desarrolladas de la UE. Por lo tanto, el PO temático apunta a una economía más competitiva basada en actividades intensivas en conocimiento, inversión en bienes y servicios comercializables y el fortalecimiento de la orientación a la exportación y las competencias de las empresas portuguesas, particularmente las PYME. También promueve el ahorro de costes asociado a la mayor eficiencia de los servicios públicos y a la mejora de los enlaces de transporte, incluida la integración en las redes europeas.

#### Prioridades de financiación:

- Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC;
- Mejora de la competitividad de las PYME;
- Promover el transporte sostenible y eliminar los cuellos de botella en las infraestructuras de red clave.
- Promover el empleo sostenible y de calidad y apoyar la movilidad laboral. y
- Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y del público eficiente.

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/index.cfm/en/atlas/programmes/](https://ec.europa.eu/regional_policy/index.cfm/en/atlas/programmes/)



<p><b>PO Regional de Alentejo</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>Contribuir a promover la competitividad de la economía regional y el desarrollo sostenible y la cohesión interna de la región, así como la contribución de la región al logro de los objetivos clave de desarrollo nacional y de la UE.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competitividad e internacionalización de las PYME;</li> <li>• Educación y cualificación;</li> <li>• Investigación, desarrollo tecnológico e innovación;</li> <li>• Desarrollo urbano sostenible;</li> <li>• Empleo y mejora económica de recursos endógenos;</li> <li>• Cohesión social e inclusión;</li> <li>• Eficiencia energética y movilidad;</li> <li>• Medio ambiente y sostenibilidad;</li> <li>• Creación de capacidad institucional y modernización de la administración.</li> </ul>
<p><b>PO Regional de Lisboa</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>Contribuir a promover la competitividad de la economía regional y el desarrollo sostenible y la cohesión interna de la región, así como la contribución de la región al logro de los objetivos clave de desarrollo nacional y de la UE.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la I+D y la innovación;</li> <li>• Mejora de la competitividad de las PYME;</li> <li>• Apoyo al cambio hacia una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</li> <li>• Promover el empleo sostenible y de calidad y apoyar la movilidad laboral.</li> <li>• Promover la inclusión social, combatir la pobreza y cualquier discriminación.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para las habilidades y el aprendizaje permanente;</li> <li>• Desarrollo urbano sostenible.</li> </ul>
<p><b>PO de Sostenibilidad y Eficiencia en el Uso de Recursos</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El programa operativo temático "Sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos" es un programa monofondo (Fondo de Cohesión), que cubre todo el territorio portugués y se centra en el alcance de la intervención del Fondo de Cohesión vinculada al medio ambiente. Se trata de intervenciones estructurales en torno a tres ejes prioritarios, cada uno de los cuales cubre un único objetivo temático asociado con el medio ambiente.</p> <p>El programa tiene como objetivo anticipar y adaptarse a los grandes cambios globales en el campo de la energía, el cambio climático y el uso más eficiente de los recursos a lo largo de una perspectiva dinámica que vincula la competitividad con la sostenibilidad. Su objetivo es contribuir al cumplimiento de la estrategia Europa 2020, en particular con respecto al crecimiento sostenible, es decir, (i) respondiendo a los desafíos de transición a una economía baja en carbono, (ii) desarrollando un uso más eficiente de los recursos y (iii) promoviendo mayor resistencia a los riesgos climáticos y los desastres.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <p>El programa se centrará en tres prioridades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Adaptación al cambio climático y la gestión y prevención de riesgos;</li> <li>• Protección del medio ambiente y promoción de la eficiencia de los recursos.</li> </ul> <p>A lo largo de estas prioridades principales, las inversiones se centrarán en promover la producción y distribución de energía de fuentes renovables, apoyando la eficiencia energética, la gestión inteligente de la energía y el uso de energía renovable,</p>



en particular en infraestructuras públicas. Se apoyará el desarrollo y despliegue de sistemas de distribución inteligentes, promoviendo estrategias bajas en carbono para todo tipo de territorios, especialmente áreas urbanas, incluida la promoción de la movilidad urbana sostenible.

La adaptación al cambio climático será un enfoque principal, incluidos los enfoques basados en ecosistemas, para abordar riesgos específicos, garantizar la resiliencia ante desastres y desarrollar sistemas de gestión de desastres. Las inversiones en los sectores de aguas residuales tendrán como objetivo cumplir con los requisitos de la UE de protección del suelo y rehabilitación de la biodiversidad y promoción de sistemas ecológicos, incluso a través de la red Natura 2000. Se apoyarán medidas específicas para una infraestructura más verde, para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, descontaminar y reconvertir antiguas zonas industriales.



## Cooperación transfronteriza, transnacional e interregional (Portugal)

<p><b>Interreg</b> <b>Área Atlántica</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El programa promueve la cooperación entre 37 regiones atlánticas de 5 Estados miembros de la UE: Francia, España, Portugal, Irlanda y el Reino Unido.</p> <p>Tiene un claro enfoque en la innovación en todas las prioridades y un compromiso para construir una economía eficiente en el uso de recursos respaldada por un enfoque sostenible e integrado para el desarrollo del territorio. Los proyectos de cooperación generarán un impacto medible en las regiones y mejorarán el desarrollo económico sostenible.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la innovación y la competitividad, abordando el desafío de acelerar el crecimiento inteligente;</li> <li>• Fomentar la eficiencia de los recursos, promoviendo las energías renovables y la eficiencia energética;</li> <li>• Fortalecer la resiliencia del territorio a los riesgos de origen natural, climático y humano, para apoyar una mejor protección y gestión del territorio;</li> <li>• Mejorar la biodiversidad y los activos naturales y culturales satisfará la necesidad identificada de proteger el medio ambiente y promover la identidad cultural y natural.</li> </ul>
<p><b>Interreg</b> <b>ESPON</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El objetivo del Programa de Cooperación ESPON 2020 es apoyar el refuerzo de la efectividad de la Política de Cohesión de la UE y otras políticas y programas sectoriales bajo los fondos de Inversión Estructural Europea (ESI), así como políticas de desarrollo territorial nacionales y regionales, a través de la producción, difusión y promoción de pruebas territoriales que cubran todo el territorio de los 28 Estados miembros de la UE, así como 4 Estados socios de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.</p>



	<p><b>Prioridades de financiación</b></p> <p>ESPN se centra en el objetivo temático 11 "Mejorar la capacidad institucional". Sin embargo, dado que los 11 objetivos temáticos tienen una dimensión o impacto territorial, todos se consideran relevantes para el apoyo de la evidencia territorial europea producida, generada y difundida por ESPON 2020.</p>
<p><b>Interreg</b> <b>INTERACT</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El objetivo del programa es reforzar la eficacia de la política de cohesión mediante la promoción del intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y la difusión de enfoques innovadores entre los programas y socios de cooperación territorial.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios.</li> <li>• Asistencia técnica</li> </ul>
<p><b>Interreg</b> <b>INTERREG EUROPE</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El programa tiene como objetivo mejorar la política de cohesión a través del intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y las iniciativas conjuntas entre las 28 regiones de la UE (+ Noruega y Suiza) sobre objetivos temáticos como innovación, PYME, economía baja en carbono y protección del medio ambiente.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación, desarrollo tecnológico e innovación</li> <li>• Competitividad de las pequeñas y medianas empresas</li> <li>• Economía baja en carbono</li> <li>• Medio ambiente y eficiencia de los recursos</li> </ul>
<p><b>Interreg</b> <b>Interreg V-A -</b> <b>Spain-Portugal</b> <b>(POCTEP)</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El programa de cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) aborda los desafíos transfronterizos más importantes</p>





	<p>vinculados a la implementación de la estrategia Europa 2020 en la región fronteriza española - portuguesa.</p> <p>Bajo el título de "crecimiento inteligente", el programa tiene como objetivo fortalecer la capacidad de innovación regional transfronteriza y aumentar la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas y el sector de investigación y desarrollo transfronterizo.</p> <p>Bajo el título de "crecimiento sostenible", el programa tiene como objetivo promover la adaptación al cambio climático, la prevención y la gestión de riesgos, la reducción del impacto ambiental del desarrollo económico y la promoción de la eficiencia de los recursos.</p> <p>Finalmente, con respecto a la "cohesión territorial", el programa se enfoca en el desarrollo y la mejora de los servicios públicos transfronterizos y la mejora de la identificación de los ciudadanos con la región fronteriza hispano-portuguesa.</p> <p><b>Prioridades de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento inteligente: hacer del área fronteriza española - portuguesa una región de conocimiento e innovación que sea competitiva a nivel internacional</li> <li>• Crecimiento inteligente: hacer que el área de la frontera española - portuguesa sea más competitiva a nivel internacional y promover un desarrollo económico que respete el medio ambiente</li> <li>• Crecimiento sostenible: promover la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la eficiencia de los recursos</li> <li>• Cohesión territorial: fomento de la cooperación transfronteriza entre administraciones y ciudadanos en la zona fronteriza del Alto Rhine</li> </ul>
<p><b>Interreg</b> <b>Mediterranean</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El programa tiene como objetivo promover el crecimiento en el área mediterránea mediante el fomento de conceptos y prácticas</p>



	<p>innovadoras (tecnologías, gobernanza, servicios innovadores). También fomentará el uso sostenible de los recursos (naturales y culturales) y apoyará la integración social, a través de un enfoque de cooperación integrado y territorial.</p> <p>Prioridades de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover capacidades de innovación para desarrollar un crecimiento inteligente y sostenible</li> <li>• Fomentar estrategias bajas en carbono y eficiencia energética</li> <li>• Proteger y promover los recursos naturales y culturales del Mediterráneo</li> <li>• Mejorar la gobernanza transnacional mediterránea</li> </ul>
<p><b>Interreg</b> <b>South West Europe (SUDOE)</b></p>	<p><b>Objetivos principales</b></p> <p>El programa de cooperación más conocido por el nombre SUDOE aborda los desafíos transnacionales asociados con la implementación de la estrategia Europa 2020 en el suroeste de Europa. Apoya la cooperación en las esferas de desarrollo inteligente y desarrollo sostenible, centrándose en particular en la cooperación entre las redes de investigación e innovación, mediante el desarrollo de la difusión de la investigación aplicada vinculada a las tecnologías clave facilitadoras (KET) y fomentando la cooperación entre los diversos departamentos e instituciones que apoyan el desarrollo y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYME). También apoya la difusión de mejores prácticas y soluciones innovadoras para la eficiencia energética en edificios o el consumo de energía renovable, el desarrollo de estrategias y actividades de coordinación de gestión de riesgos, especialmente las relacionadas con la escasez de recursos hídricos, y la preservación y promoción del patrimonio natural y cultural, particularmente los lugares de la red Natura 2000.</p> <p><b>Áreas prioritarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la capacidad innovadora para crear un crecimiento inteligente y sostenible</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la competitividad y la internacionalización de las PYME</li> <li>• Mejora de las políticas de eficiencia energética en edificios públicos y viviendas</li> <li>• Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficiente</li> <li>• Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</li> <li>• Asistencia técnica</li> </ul>
<p><b>Interreg</b> <b>URBACT</b></p>	<p><b>Descripción general de URBACT III</b></p> <p>URBACT III es un programa de cooperación territorial europea (2014-2020) financiado conjuntamente por la Unión Europea (a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con casi 75 millones de euros).</p> <p>URBACT III actuará como un programa europeo de intercambio y aprendizaje que promueve el desarrollo urbano sostenible. Permitirá a las ciudades europeas trabajar juntas para desarrollar soluciones a los desafíos urbanos y compartir buenas prácticas, lecciones y soluciones con todas las partes interesadas involucradas en la política urbana en toda Europa. El programa abarcará a los 28 Estados miembros de la Unión Europea, así como a los dos países socios de Noruega y Suiza.</p> <p>URBACT III facilitará el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre ciudades y otros niveles de gobierno para promover el desarrollo sostenible integrado y mejorar la efectividad de la política regional y de cohesión. Al hacer esto, URBACT III contribuirá a los objetivos de Europa 2020 al proporcionar un mecanismo para las partes interesadas involucradas en el desarrollo y la implementación de la política urbana para desarrollar sus conocimientos y habilidades. Los nuevos conocimientos y habilidades adquiridos de la participación en el programa URBACT III contribuirán a ciudades europeas más fuertes y vibrantes y ayudarán a abordar una serie de problemas urbanos emergentes vinculados al crecimiento</p>



inteligente, sostenible e integrador (las tres prioridades de Europa 2020)

Centrándose en objetivos temáticos

Aunque el tipo y la naturaleza de los problemas urbanos varían de una ciudad a otra, URBACT III se centrará especialmente en una serie de temas comunes que enfrentan las ciudades europeas.

- Objetivo temático 1: Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Objetivo temático 4: apoyar el cambio hacia una economía baja en carbono en todos los sectores
- Objetivo temático 6: proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- Objetivo temático 8: Promover el empleo y apoyar la movilidad laboral
- Objetivo temático 9: promover la inclusión social y combatir la pobreza

Esta concentración se logrará mediante la focalización de las convocatorias de propuestas para actividades URBACT III sobre estos objetivos temáticos.



# Anexo 7.3. Resumen de los instrumentos de financiación - España

Estrategia Común TWIST para el aprendizaje mutuo y la capitalización de resultados de las RIS3 - Plan de Financiación





## Tipos de programas

El presupuesto de la Fundación Pública Andaluza Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) depende de un alto porcentaje de la adquisición de proyectos en competencia competitiva (este documento no incluye licitaciones públicas ni contratos privados).

Los principales programas de financiación se pueden dividir, en primer lugar, por campo de competencia y, por otro, por tipo de proyectos.

A nivel de competencia, CENTA puede dirigirse a:

a) **Nivel europeo**, principalmente programas financiados por la Comisión Europea a través de sus diferentes departamentos. En esta sección podemos distinguir:

- Programas de financiación de I+D.
- Programas de cooperación territorial.
- Programas ambientales.

b) **Nivel nacional**, principalmente programas financiados por el Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades, Ministerio de Transición Ecológica, a través de la Fundación Biodiversidad, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En esta sección podemos distinguir:

- Programas de financiación de I+D.
- Programas ambientales.
- Programas de desarrollo rural.
- Programa de acciones para la Cooperación Internacional al Desarrollo.

c) **Nivel regional**, principalmente programas financiados por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Agencia Andaluza para Cooperación internacional para el desarrollo (AACID). En esta sección podemos distinguir:

- Programas de financiación de I + D.
- Programa de acciones para la Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.







## Programas Nacionales españoles

<p><b>Plan Nacional de Investigación e Innovación Científica y Técnica 2017-2020.</b></p>	<p>El Plan Estatal es el principal instrumento de la Administración General del Estado para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y de la Estrategia Europa 2020, e incluye las ayudas estatales destinadas a la I+D+i, que se otorgan preferentemente a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>El Plan Nacional 2017-2020, está integrado por cuatro programas estatales que corresponden a los objetivos generales establecidos en la Estrategia Española 2013-2020, y dos acciones estratégicas. Cada uno de estos Programas se desarrolla a través de diferentes subprogramas que contemplan la financiación de distintos tipos de proyectos.</p> <p>Aquellos en los que CENTA puede participar son:</p> <p><b>a) Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i.</b></p> <p><i><b>Subprograma de Equipamiento Científico-Técnico</b></i></p> <p>Adquisición, mejora, actualización e instalación y puesta en marcha de equipamiento científico-técnico necesario para la ejecución de la investigación de calidad, la mejora de los resultados y del impacto científico, económico y social de los mismos, así como para el propio funcionamiento de las infraestructuras de investigación existentes.</p> <p><i><b>Subprograma de Acciones de dinamización “Redes de Investigación”</b></i></p> <p>Las acciones de dinamización «Redes de Investigación» son actividades para la creación y desarrollo de redes de grupos de investigación encaminadas a la creación de:</p>
---	---



- **Redes temáticas:** constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática de conocimiento así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.
- **Redes estratégicas:** constituidas por gestores o investigadores españoles que participan en las iniciativas europeas de investigación o que asesoran, amplían o difunden el conocimiento científico y tecnológico entre representantes de órganos del Estado.
- **Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC,** en su sigla en inglés) reconocidas por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.
- **Consortios Europeos de Infraestructuras (ERIC,** por sus siglas en inglés).
- **Iniciativas emblemáticas del Programa Marco de investigación e Innovación de la Unión Europea (FET-Flagships,** por sus siglas en inglés).

### ***Subprograma Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento***

Esta actuación tiene como finalidad promover la ejecución de proyectos de investigación sin orientación temática previamente definida, que están motivados por la curiosidad científica y tienen como objetivo primordial el incremento significativo de los conocimientos científicos y tecnológicos y la investigación de calidad y cuyos avances y resultados repercutirán en la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad española.

Se pretende financiar proyectos de investigación que sean relevantes, ambiciosos, con alto impacto socioeconómico, evitando la fragmentación de grupos de investigación y fomentando las sinergias y la asociación de equipos en un proyecto único con el tamaño suficiente y masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación



española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación. También se proyecta apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas por personal investigador joven que se incorpora al sistema de I+D+i.

Cada proyecto deberá cumplir con los criterios de selección de operaciones aprobados por el comité de seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014/2020, que son los siguientes:

- a) Estar incluidos en los ámbitos de especialización de la RIS3 nacional o regional
- b) Servir de escalera para la excelencia
- c) Desarrollar ventajas competitivas
- d) Proporcionar un probado efecto socioeconómico positivo en el estado o región

Las ayudas estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto. El periodo de ejecución de los proyectos de investigación será de tres o cuatro años y, excepcionalmente, de dos.

***Subprograma Acciones de Dinamización «Europa Excelencia».***

Las acciones de dinamización «Europa Excelencia» tienen como objetivo potenciar la participación española en los subprogramas “Starting Grants” y “Consolidator Grants”, enmarcados en el Pilar 1 “Ciencia Excelente” del Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020 y gestionados por la Agencia Europea del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA, en su sigla en inglés).

Se trata de proyectos de investigación científico-técnicos relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación, pero que por razones



presupuestarias no han podido ser finalmente financiadas por dicho organismo.

### **b) Programa estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad**

#### ***Proyectos I+D+i «Retos Investigación»***

Esta actuación tiene como finalidad la contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos orientados hacia la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad, mediante la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, transferencia de tecnología y la internacionalización de las actividades.

Objetivos específicos y actividades que se financian: Financiar la ejecución de proyectos de I+D+i liderados por equipos de organismos públicos de investigación dirigidos a la resolución de problemas vinculados a los grandes retos de la sociedad española incluidos en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020:

1. Salud, cambio demográfico y bienestar
2. Bioeconomía: sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales
3. seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos
4. Energía segura, eficiente y limpia
5. Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado
6. Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas
7. Ciencias sociales y humanidades y ciencia con y para la sociedad
8. Economía, sociedad y cultura digitales.
9. Seguridad, protección y defense



### ***Proyectos de I+D+i «Programación Conjunta Internacional»***

España, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, participa en consorcios transnacionales, tanto en el Espacio Europeo de Investigación como en el ámbito internacional, mediante la firma de acuerdos y memorandos de entendimiento en los que se compromete a apoyar proyectos colaborativos internacionales de alto nivel científico-técnico y en los que la participación de equipos de investigación españoles es relevante.

En este sentido, los Proyectos de I+D+i «Programación Conjunta Internacional» articulan la participación activa en el Espacio Europeo de Investigación y en iniciativas internacionales de los agentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, pretendiendo ayudar a la creación de grupos de investigación transnacionales con la masa crítica necesaria para afrontar los retos de la sociedad cuya dimensión global hace que no puedan ser abordados solo a escala nacional

Objetivos específicos y actividades que se financian: Esta actuación tiene por objeto la financiación de los equipos de investigación españoles que hayan concurrido con éxito a convocatorias transnacionales conjuntas en el contexto del Espacio Europeo de Investigación u otras actuaciones internacionales en las que participa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de acuerdos y memorandos de entendimiento, en áreas temáticas específicas, y que demuestren excelencia científica y un valor añadido de la colaboración internacional a la hora de afrontar los retos de la sociedad.

Estas ayudas podrán financiar únicamente costes directos, en la modalidad de costes marginales, y entre ellos, gastos de personal, pequeño equipamiento, material fungible y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.



### ***Acciones de Dinamización "Europa Investigación"***

La convocatoria pretende financiar ayudas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+I en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación españoles dirigidas a las convocatorias del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 (H2020) y el periodo 2021-2027 (Horizonte Europa).

Además, la presente convocatoria incluye la posibilidad de solicitar financiación para la preparación de propuestas de Tecnologías Futuras y Emergentes (FET) y de ayudas convocadas por el Consejo Europeo de Investigación (ERC, en su sigla en inglés) tipo «Starting Grants», «Consolidator Grants», «Advanced Grant», «Proof of Concept» y «Synergy Grants» y sus equivalentes en Horizonte Europa. Se trata de fomentar la atracción y retención del talento científico y la internacionalización y de facilitar la participación de jóvenes investigadores con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que, aunque carezcan de vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria o tengan una vinculación temporal que no cubra todo el periodo de duración de la actuación, sean susceptibles de optar a las ayudas de las convocatorias del ERC.

Objetivos específicos y actividades que se financian: Las ayudas que se contemplan en estas actuaciones tienen como finalidad promover y mejorar la participación española en iniciativas europeas en ciencia y tecnología en H2020, en especial y de manera específica:

- a. Incrementar la participación de todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en H2020.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Posibilitar la coordinación y el liderazgo de grandes proyectos de H2020.</li> <li>c. Mejorar la tasa de éxito y de retorno conseguido por las entidades beneficiarias en H2020 con respecto al Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2007-2013 (7PM).</li> <li>d. Fomentar la excelencia e internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+I.</li> <li>e. Apoyar el acceso a H2020 de entidades españolas sin experiencia previa.</li> <li>f. Facilitar el cumplimiento de los objetivos de participación establecidos en los planes estratégicos de internacionalización de las entidades beneficiarias.</li> </ul> <p>Las ayudas estarán destinadas a financiar los gastos de adquisición de material fungible, suministros y productos similares, gastos de consultoría, traducción y servicios equivalentes, gastos de viajes y dietas, asistencia a congresos y conferencias, gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación, gastos de inscripción a congresos y jornadas técnicas y gastos de subcontratación de actividades objeto de ayuda.</p>
<p><b>Ministerio para la Transición Ecológica</b></p>	<p>La Fundación Biodiversidad anualmente abre el plazo de presentación de proyectos a la Convocatoria de Concesión de Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Objeto de las ayudas</b></p> <p>Ayudas para la realización de actividades relacionadas con la biodiversidad y el medio ambiente, siempre que se adecuen directamente a los fines de la FB previstos en sus Estatutos, y que presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos.</p>



Serán objeto de las referidas ayudas sólo aquellas actividades que guarden una relación directa con las Líneas que integran el Plan de Actuación aprobado anualmente por el Patronato de la FB, y que son las siguientes:

- Biodiversidad terrestre.
- Biodiversidad marina y litoral.
- Cambio climático y calidad ambiental.
- Economía y empleo verde.
- Relaciones internacionales.

#### *Convocatorias*

En cada convocatoria se definirán las Líneas de Actuación concretas. Podrán participar en las convocatorias:

- Las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro de ámbito estatal o que participen en redes, programas o proyectos que, por sus especiales características, hayan de llevarse a cabo en un ámbito superior al de Comunidad Autónoma o en el medio marino. Además, deben tener sede en España, estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
- Las Entidades Locales que estén integradas en redes, programas o planes de ámbito estatal o que, por sus especiales características, afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- Las entidades mercantiles, u otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en los casos y con las especificidades y requisitos exigidos en cada convocatoria.

Podrán concurrir específicamente a las ayudas para el desarrollo de proyectos de la línea de relaciones internacionales:

- Las entidades sin ánimo de lucro con sede en España.





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las grandes entidades no lucrativas de carácter internacional, que reúnan las características exigidas en cada convocatoria.</li> <li>• Las entidades no lucrativas con sede en alguno de los Estados miembros de la Unión Europea que reúnan las características exigidas en cada convocatoria.</li> <li>• Las entidades extranjeras no lucrativas cuya propuesta presentada a la Fundación Biodiversidad esté cofinanciada por la AECID u otra agencia u organismo español que promueva actividades de cooperación internacional al desarrollo.</li> </ul>
<p><b>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</b></p> <p><b>Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020</b></p>	<p>De acuerdo con la política de desarrollo rural 2014-2020 de la Unión Europea, y conforme al marco competencial nacional, en España coexisten 18 Programas de Desarrollo Rural (PDR):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)</li> <li>• 17 Programas de Desarrollo Rural autonómicos (PDR)</li> </ul> <p>Cada Comunidad Autónoma ha elaborado un Programa de Desarrollo Rural en el que, además de las medidas horizontales y los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, se incluyen medidas específicas para dar respuesta a las diferentes situaciones regionales.</p> <p>En base a los PDR las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publican convocatorias de ayudas para que los potenciales beneficiarios (personas o entidades vinculadas al medio rural) puedan solicitarlas, obtenerlas y aplicarlas para cumplir con las medidas establecidas en el plan.</p> <p>El PNDR es compatible con los programas de desarrollo rural autonómicos con una clara delimitación entre ambos niveles de programación, definida en el Marco Nacional. El PNDR incluye actuaciones de ámbito supraautonómico, de interés general, o cuya competencia corresponde a la</p>



Administración General del Estado. La Red Rural Nacional está incluida en este Programa.

La autoridad de gestión del PNDR es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### *Convocatorias*

Mediante estas ayudas se apoyará la ejecución de proyectos innovadores en el ámbito agroalimentario y forestal y en el medio rural, de interés general para un sector, definidos y diseñados por GO supra-autonómicos. Dichos proyectos deberán partir de una idea innovadora para resolver los posibles problemas a los que hacer frente en su ámbito de actuación.

El objetivo de estas ayudas es construir un sector agroalimentario y forestal competitivo, que contribuya a la seguridad alimentaria, la diversificación de las producciones y productos, y el suministro de materias primas para usos alimentarios y no alimentarios, aprovechando el conocimiento científico y apliándolo según sus necesidades.

El presupuesto total para esta convocatoria asciende a 25,5 millones de euros, con una cofinanciación del 80% por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La ayuda máxima por proyecto son 600.000 euros y los proyectos deberán finalizar antes de julio de 2021, como mucho de algo más de dos años de duración. La intensidad de la ayuda es variable en función del producto al que se orienta la innovación y el tipo de gasto subvencionable.



## Programas Regionales Andaluces

### Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades articula la financiación de proyectos de I+D+i a través del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) se configura como el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía, asumiendo y resaltando la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio social y de la modernización de Andalucía, a la vez que establece una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza.

Asimismo, el marco planificador de las actuaciones en I+D+i en Andalucía incluye también, como especialmente relevante, la primera de las tres prioridades de la **estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía para el período 2014-2020**: «Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación», la estrategia económica general de la Junta de Andalucía para el periodo 2014-2020, recogida en la Agenda por el Empleo-Plan Económico de Andalucía 2014-2020 y, específicamente, la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3 - Andalucía).

El Plan se articula a través de diferentes líneas de subvencione:

**Ayudas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) destinadas a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.**

Las ayudas previstas en esta línea tienen como finalidad el fomento de las siguientes modalidades de proyectos de investigación:



- a. Proyectos de generación de conocimiento «frontera».
- b. Proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad andaluza.
- c. Programa de fomento de la participación en el Programa Horizonte 2020.
- d. Proyectos de investigación de excelencia (investigación básica o fundamental).
- e. Proyectos de investigación en colaboración con el tejido productivo.

**Ayudas para la captación, incorporación y movilidad de capital humano para realizar actividades de I+D+i en Andalucía.**

Las ayudas previstas en esta línea tienen como finalidad la contratación, captación y movilidad de recursos humanos para realizar actividades de I+D+i en Andalucía.

**Ayudas a las infraestructuras y equipamientos de I+D+i.**

Tienen por objeto la financiación de acciones para la mejora, potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+i presentes en la Comunidad Autónoma y gestionadas por Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento o agrupaciones de ellos.

**Línea de ayudas para la realización de acciones complementarias de I+D+i**

Las ayudas previstas en esta línea tienen como finalidad la realización de actividades de impulso, potenciación e internacionalización de la I+D+i en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las actuaciones que se financien al amparo de esta orden se enmarcarán dentro de alguno de los siguientes programas:

- Ayudas para actividades de I+D+i de los grupos de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- Ayudas a la movilidad internacional e intersectorial del personal investigador.
- Ayudas a la participación en el Programa Horizonte 2020.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e Infraestructuras para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».</li> <li>• Ayudas a la preparación y presentación de propuestas al Consejo Europeo de Investigación (ERC).</li> <li>• Ayudas a la difusión de los resultados de la investigación.</li> <li>• Ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo.</li> <li>• Ayudas a la I+D+i de los Campus de Excelencia Internacional (CEI) de las universidades públicas andaluzas.</li> </ul>
<p><b>Subvención a los Agentes de Cooperación que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b></p>	<p>La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) es el órgano encargado de coordinar y fomentar las políticas de solidaridad internacional de la Junta de Andalucía.</p> <p>Esta cooperación internacional se articula mediante la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo propiamente dichos, proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, y la acción humanitaria y de emergencia.</p> <p>Entre los agentes de la cooperación que ejecutan acciones financiadas por la AACID se encuentran entidades públicas pertenecientes a la Administración andaluza, organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), universidades, entidades locales y asociaciones empresariales y sindicales radicadas en Andalucía.</p> <p>La colaboración entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los citados agentes se desarrolla a través de convenios de colaboración y subvenciones</p> <p>Las intervenciones subvencionables comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: generación de proyectos de desarrollo y defensa de los</li> </ul>



	<p>derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de acción humanitaria, excepto emergencia.</li> <li>• Proyectos de educación para el desarrollo.</li> <li>• Proyectos de formación, investigación e innovación.</li> </ul> <p>Conocatorias</p> <p>La convocatoria es anual. Desde el 15 de febrero y hasta el 1 de abril de 2019, se abrió el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2019. El 5 de agosto de 2019 se publicó la relación definitiva de intervenciones excluidas de la convocatoria de 2019 por no reunir los requisitos establecidos. En agosto de 2019, aun no se ha publicado la definitiva.</p>
<p><b>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.</b></p>	<p>La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible articula la financiación en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 a través de la convocatoria de Ayudas a Grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.</p> <p>Los grupos operativos son agrupaciones funcionales y temporales de agentes interesados en la innovación en un sector. En el caso del sector agrícola son agrupaciones de agricultores y sus formas asociativas, gestores forestales, comunidades rurales, sector investigador, ONGs, empresas y demás partes interesadas en la innovación en el sector agrícola.</p> <p>Se trata de figuras centradas en el desarrollo de proyectos concretos y en la difusión de sus resultados, previstas por los Reglamentos de la Unión Europea, y que en el caso de Andalucía están contempladas en el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 y cuentan con distintas líneas de ayuda impulsadas por la Consejería de Agricultura, tanto para la constitución de grupos operativos como para el desarrollo de proyectos</p>



concretos (funcionamiento de un grupo operativo ya constituido).

#### **Periodo de programación 2014-2020**

Ayudas previstas en el Marco Nacional de desarrollo rural para el período 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 13 de febrero de 2015 y, contempladas, a su vez en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, adoptado oficialmente por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015. En concreto, se enmarcan en la Medida 16 “Cooperación”, Submedida 16.1. “Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria”, la cual incluye las siguientes operaciones:

- Operación 16.1.1.: Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI.
- Operación 16.1.2.: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
- Operación 16.1.3.: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar.







## Cooperación Transfronteriza, Transnacional e Interregional (España)

Así como Portugal, España puede también participar en los siguientes programas de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Los programas están detallados en el Anexo 7.2.

### 1. Cooperación transfronteriza:

- Interreg V-A - Spain-Portugal (POCTEP)

### 2. Cooperación transnacional:

- Interreg Atlantic Area
- Interreg V-B SUDOE
- Interreg V-B MED

### 3. Cooperación interregional:

- Interreg Europe
- Interreg Urbact
- Interreg Interact
- Interreg ESPON
- CBC ENI MED

